



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 3 de Diciembre de 2009, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación con la UE-PA-01 (Polígono Industrial El Prado, fase 2ª).

PUNTO 4º.- Expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el AMUR ED-17.

PUNTO 5º.- Expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación con manzana M-4 del AMUR M-58 "El Prado".

PUNTO 6º.- Expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el sector SUP-SE-03.

PUNTO 7º.- Declaración de Utilidad Pública para enajenación de parcela en el sector SUP-OE-01 Y OE-02.

PUNTO 8º.- Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del Dominio Público Local a favor de las empresas explotadoras del servicio de suministro de interés general. Aprobación.

PUNTO 9º.- Expediente de establecimiento, imposición y ordenación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local con cajeros automáticos. Aprobación.

PUNTO 10º.- Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Préstamo de Bicicletas "Bicimérida".

PUNTO 11º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la ampliación de la sede o nueva construcción de la perrera, así como para la ampliación de servicios.

PUNTO 12º.- Moción de la Alcaldía sobre la Financiación Local.



PUNTO 13º.- Moción conjunta sobre violencia de género.

PUNTO 14º.- Declaración Institucional relativa al Día de la Constitución.

PUNTO 15º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a uno de diciembre de dos mil nueve.